

ELLO DIXO: AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES

Auto en Varon del Infame en la Ciudad de Lima en diez y siete
para el oficio de Notario de la Ciudad de Lima de mill e sesenta
Juan Nabia de son y quarenta, el Sr. D. Joseph de Cas-
ta. Valcarrel Correo y Capitan aguerza de esta Ciudad
Superintendente de todas rentas en ella y Superint.
Dijo que por quanto ha xeruido una Carta orden
de la real Camara de Castilla, su fecha en Madrid
anueve de Corriente, Refrendada de D. Juan
Nabia de Morales y Velasco, su Secretario, en Varon
de questa Ciudad de Lima de D. Juan Nabia de son
ria de son, de uno de ella es, uno Comprehendida
en la xretacion de una Carta orden para que el
Embaxare de esta Ciudad de Lima de esta Ciudad
quepretende, y para que tenga efecto de ponga ori-
xinal por Cibera de este Auto, y Mando que el
presente ss. Como mayor del Ayuntamiento. Despache
Zedulas de Litacion para mañana diez y ocho de
Corriente con expresion de su Contenido ala ho-
ra de las ocho y de anote por diligencia y lo firmo su Mando
see

D. Joseph de Castro

Valcarrel

Notario

Diego

Sanchez Cuello

